

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h1>INFORME DE AUDITORIA</h1>	<b>CÓDIGO</b>	SEC-FT-09
		<b>VERSIÓN</b>	4
		<b>FECHA DE REVISIÓN</b>	27/05/2014

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 OBJETIVO

Verificar cumplimiento del SGA frente a los requisitos de la norma ISO14001:2004.

### 1.2 ALCANCE

Todos los numerales de la norma ISO14001:04.

### 1.3 PERIODO EVALUADO

Se ha verificado el funcionamiento del sistema durante el año 2014.

### 1.4 DURACIÓN DE LA AUDITORIA

Reunión para definir el Plan de Auditoría: 11/11/14

Fecha de inicio de auditoría: 14/11/14. Fecha Fin de Auditoría: 19/11/14.

Total: 3 días de auditoría.

### 1.5 CRITERIOS

NTC-ISO 14001:04, Requisitos Legales, Documentación del SGA.

## 2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

### 2.1 PERSONAS ENTREVISTADAS O CONTACTADAS

David Valdés. Asesor de Planeación Estratégica  
Diana Constanza Ramírez. Asesor de Control Interno  
Leonardo Millán. Profesional Planeación Estratégica  
Jonathan Lara. Planeación Estratégica  
Isaura Gómez. Coordinadora de Talento Humano.  
Ximena Corredor. Jefe de la Brigada de Emergencia  
Campo Elías Fernández. Almacenista  
Andrés Piernagorda. Profesional Administrativo.  
Cristhian Nuñez. Profesional gestión administrativa  
Claudio Hozman. Coordinador de Mitigación de riesgos.  
Alexandra Sandoval. Profesional Esp. Área de recuperación.  
Olga Tibuaduiza. Coordinadora Logística.  
Juan Alberto Ávila. Profesional Área de recuperación.  
Diana Patricia Guevara. Profesional de Comunicaciones.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h1>INFORME DE AUDITORIA</h1>	<b>CÓDIGO</b>	<b>SEC-FT-09</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>4</b>
		<b>FECHA DE REVISIÓN</b>	<b>27/05/2014</b>

Camilo Nieves. Diseñador Gráfico.  
 Juan Carlos Velazquez. Profesional de Comunicaciones.  
 Rosalba Onofre Alayón. Asesora Líder de gestión Contractual.  
 Christian Joaqui. Asesor Legal.  
 Juan David Fernández. Profesional de Logística.

## 2.2 DOCUMENTOS DE REFERENCIA EVALUADOS

Relacione los documentos y registros evaluados en el ejercicio de la auditoria

## 2.3 ACTIVIDADES EJECUTADAS

Noviembre 11 de 2014. 9am. Construcción Plan de Auditoría  
 Noviembre 14 de 2014. 8am. Reunión de Apertura. Revisión de procesos: Planeación, Jurídica, Plan de Emergencia, Programas de Gestión Ambiental, Control Operacional.  
 Noviembre 18 de 2014. Revisión de procesos: Seguimiento y Control, Centro de Reserva, Mitigación de Riesgos  
 Noviembre 19 de 2014. Revisión de procesos: Comunicaciones institucionales, Talento humano, Gestión contractual, Almacén, Adecuación de predios, revisión por la dirección, infraestructura de comunicaciones.  
 Noviembre 19/14.5:30pm. Reunión de cierre  
 Entrega del Informe final: Noviembre 24 de 2014

Ver Plan de Auditoría.

## 3. RESULTADOS

### 3.1 FORTALEZAS IDENTIFICADAS

- Compromiso y participación de la dirección y del personal.
- Buena disposición para la auditoría.
- Mejoramiento del SGA con base en resultados de auditorías anteriores.
- Documentación completa y en general amigable.
- Estrategias de comunicación institucional frente al SGA.
- Control de contratistas de suministro de combustible y lavado de vehículos.

### 3.2 DEBILIDADES IDENTIFICADAS

#### NO CONFORMIDADES:

##### NC1

En el seguimiento al control operacional realizado por Control Interno en agosto de 2014 se encontraron 5 No Conformidades, el informe de este seguimiento fue radicado el 18 de septiembre de 2014, a la fecha (dos meses después), no se han reportado los planes de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>SEC-FT-09</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>4</b>
		<b>FECHA DE REVISIÓN</b>	<b>27/05/2014</b>

mejora para estas no conformidades lo cual incumple el numeral 1 “*Políticas de operación*” del *Procedimiento SEC-PD-08. Ver.7 Plan de Mejoramiento*; donde se establece que se debe presentar plan de mejoramiento (acción correctiva) máximo 8 días hábiles después de entregado el informe final de auditoría.

Por otra parte, el procedimiento *SEC-PD-08. Ver.7 Plan de Mejoramiento* no especifica la periodicidad para la revisión de la eficacia de las acciones implementadas, así mismo en el consolidado *SEC-FT-04 Plan de Mejoramiento* se encuentra en una actividad de la AC43 y dos actividades de la AC 47 que no se han realizado, los plazos para su ejecución están vencidos, no hay observaciones o comentarios que justifiquen el retraso ni la reprogramación de estas acciones. Esto contraviene el numeral 4.5.3 de la Norma NTC-ISO14001:04.

#### **NC2**

No se encuentran acciones preventivas documentadas para lo que va del 2014, esto constituye un incumplimiento al numeral 4.5.3 de la Norma NTC-ISO14001:04.

#### **NC3**

No hay brigadistas nombrados o entrenados en el Centro de Reserva y no se ha divulgado en esta dependencia los procedimientos del plan de emergencia; asimismo, no se encuentra plan de acción documentado para los hallazgos de los simulacros realizados, esto representa un incumplimiento al numeral 4.4.7 de la Norma NTC-ISO14001:04.

#### **NC4**

Dentro de los contratos de insumos No 501 de 2013 FAESCO y 494 de 2013 DINAS, no se han definido requisitos ambientales coherentes con la legislación ambiental relacionados con la licencia ambiental, permisos o certificados de los materiales pétreos, individuos vivos, plántulas y la tierra.

En ambos contratos en el párrafo 6 del numeral 2.3.1. *Obligaciones específicas del contratista* se solicita el certificado del registro de acuerdo al Decreto 1791/96 Secretaria Distrital de Ambiente, de madera, pero solo en uno se encuentran registros de procedencia de guadua, pero en ninguno se encuentran registros de la madera inmunizada. Lo anterior contraviene el numeral 4.4.6 de la norma NTC-ISO14001:04.

#### **NC5**

Dentro de la Matriz Ambiental PLE-FT-13 versión 8 del 27 de Junio de 2014, no se han identificado los aspectos-impactos asociados a las actividades de Ejecución de Obra de mitigación de riesgos, bioingeniería y operación de máquina trituradora, esto representa un incumplimiento al numeral 4.3.1 de la norma NTC-ISO14001:04.

#### **NC6**

En el Listado maestro de documentos ADM-FT-01, Ver. 1. No se encuentran actualizadas las versiones del Manual de Gestión Integral, ni de los Procedimientos de Auditoría y Plan de Mejoramiento, lo cual, constituye un incumplimiento al numeral 26 del procedimiento de Control de Documentos y Registros ADM-PD-01, a su vez incumple el numeral 4.4.5 de la norma ISO14001:04.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h1>INFORME DE AUDITORIA</h1>	<b>CÓDIGO</b>	SEC-FT-09
		<b>VERSIÓN</b>	4
		<b>FECHA DE REVISIÓN</b>	27/05/2014

### 3.3 RECOMENDACIONES U OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Los criterios de la severidad en la Matriz de Aspectos e Impactos ambientales PLE-FT-13 no están claramente definidos, puede generar que la evaluación sea subjetiva. Se debería definir con mayor claridad el criterio para determinar los controles operacionales para los impactos. Por otra parte, aparece la Contaminación electromagnética como aspecto-impacto de Alta significancia, pero no es claro el criterio objetivo que permita llegar a esta conclusión, no se ha implementado la acción establecida en la matriz.
- Dentro de la Matriz Legal. PLE-FT-28, se deben incorporar los siguientes requisitos legales Dec 349/14 Comparendo ambiental Bogotá, Res 715/13 Modifica art 3 de Res 1115/12, Dec 312/06. PMIRS Bogotá. Todo. Art 107, Dec 620/07. Infraestructura de residuos sólidos. Art. 29, Ley 1575/12 Bomberos.
- En el numeral 7 de la Guía para identificación y control de Requisitos legales. PLE-GU-05. VER2. 26/10/12. dice que se debe actualizar cada dos años la última actualización es de 26/10/12.
- En la matriz legal la Ley 1672/13 aparece cumplida parcialmente, pero no se relaciona en al acta de evaluación de cumplimiento.
- Existe convenio 195/14 con IDIPRON para realizar adecuación de predios, se solicita Plan Ambiental, pero no se citan requisitos legales específicos ambientales.
- En los estudios previos para el proyecto Contrato 659/13, construcción de la fase 1 de las obras de mitigación de riesgo proceso de remoción en masa en el barrio Domingo Laín de la localidad de Ciudad Bolívar, se encuentra dentro de las obligaciones específicas del contratista numeral 2.3.1, en el párrafo 17 dice cumplir la Resolución 387/97 referente a desplazados, pero la que aplica es la 357/97 sobre manejo, transporte y disposición de escombros.
- Se requiere reforzar la asesoría legal internamente en la preparación de procesos de contratación externo.
- El Minisite: ECOIDIGER no tiene contador de visitas, esto no permite saber que tanto es consultado por el personal de la entidad.
- El programa de mantenimiento de vehículos empleados por la entidad es un software pero está fuera de línea en este momento porque se desactivó la clave hace varios días.
- El formato donde se registra la entrada de respel al almacén no tiene campo para cantidades ni procedencia de los residuos.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>INFORME DE AUDITORIA</h2>	<b>CÓDIGO</b>	<b>SEC-FT-09</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>4</b>
		<b>FECHA DE REVISIÓN</b>	<b>27/05/2014</b>

- En el Centro de Reserva y en el Almacén faltan avisos de “RESTRICCIÓN DE ACCESO” para algunas áreas como racs de comunicaciones, cuarto de almacenamiento de respel, planta eléctrica.
- En el Centro de Reserva se encuentra que se almacenan y en algunos casos se realiza mantenimiento a variados equipos con combustibles y aceites, pero el piso ha perdido la impermeabilización que tenía con pintura epóxica, no tiene bandejas de contención para prevención de derrames, no tiene sistema de control de incendios con aspersores, no están las fichas de seguridad o técnicas de los elementos del Kit ambiental.
- Por otra parte, en el Centro de Reserva también se evidenció que se requiere reforzar el tema de riesgo químico con el personal logístico.
- Se encuentra Análisis de Riesgos, PLE-PT-04, Ver.1, 16/11/11. Se encuentran matrices de análisis de vulnerabilidad y amenazas, esta última establece calificaciones cualitativas para las amenazas (probable, posible, etc.), pero no es claro el soporte o los criterios que permitieron llegar a esa calificación. Hay una matriz para las dos instalaciones las oficinas y el centro de reserva, pero el centro de reserva tiene otros riesgos (derrame y escape de gases, explosión de pipetas).
- Se debe disponer de listado de personal con alergias, rh y contactos de emergencia.
- Dentro del ítem CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES del Manual de Funciones se han establecido competencias generales de conocimiento, para ambiental solo menciona "Sistemas integrados de Gestión", no se encuentra registro de conocimiento de este tema de David Valdés.
- Se deben especificar con mayor claridad las autoridades frente al SGA, del comité directivo, el director, el asesor de control interno y demás.
- Se llevan indicadores del programa en forma anual a la fecha no se han hecho los de 2014, pero esto no permite tomar acciones oportunas frente a la implementación del programa de capacitación.
- En los estudios previos para contratación, no se han definido competencias en términos de formación para los contratistas del área de planeación responsables de implementar y mantener el SGA.
- En revisión de contenedores de residuos sólidos en la instalación se encontraron residuos mezclados.
- En el Centro de almacenamiento de Residuos Sólidos hay falta de ventilación, no tiene salida a la calle y la entrada da a zona de almacenamiento puede tener acceso desde la recepción.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>SEC-FT-09</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>4</b>
		<b>FECHA DE REVISIÓN</b>	<b>27/05/2014</b>

#### 4. CONCLUSIÓN GENERAL

Se encuentra que el Sistema de Gestión Ambiental se ha mantenido y mejorado conforme a los lineamientos establecidos por la norma ISO14001:04.

Cordialmente,

Nombre y firma del Líder del Equipo Auditor	Nombre y firma del Asesor de Control Interno
 <b>ANGELA PATRICIA ZAPATA B.</b>	Original impreso Firmando  <b>DIANA CONSTANZA RAMIREZ ARDILA</b>
<b>Fecha:</b> Noviembre 20/2014	<b>Fecha:</b> Noviembre 24 de 2014